Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1644-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-02562043- -NEU-DESP#MGOB - DESIGNACIÓN SRA. SOFÍA NATALIA AGUIRRE - VACANTE POR FALLECIMIENTO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-02562043- -NEU-DESP#MGOB, del registro del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los/as trabajadores/as de las entonces Subsecretarías de Desarrollo Social y de Familia, Ley 3569 y las Resoluciones RESOL-2026-132-E-NEU-MGOB y RESOL-2026-204-E-NEU-MGOB, del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se tramita la solicitud de ingreso directo a la Administración Pública Provincial, de la señora Sofía Natalia Aguirre, CUIL N° 27-37175656-1, hija de la ex-agente Irma Leonor Riquelme, CUIL N° 27-20280335-6, Legajo Nº 760393, para cubrir la vacante producida por fallecimiento, en el marco del Artículo 23º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los/as trabajadores/as de las entonces Subsecretarías de Desarrollo Social y de Familia, Ley 3569;

Que el Artículo 23° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3569, establece: "*En caso de producirse el fallecimiento de un trabajador en actividad, la persona que, perteneciendo al grupo familiar conviviente o estando a cargo del trabajador, sea designada por éste en su declaración jurada anual, podrá de manera excepcional, ingresar a "El Organismo", siempre y cuando cumpla con las condiciones personales de ingreso, con los mismos derechos y beneficios que si hubiese ingresado por concurso, en el nivel inicial del agrupamiento que corresponda. (…)*";

Que mediante Resolución RESOL-2026-132-E-NEU-MGOB, rectificada por Resolución RESOL-2026-204-E-NEU-MGOB, del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, se dio de baja por fallecimiento, con efectividad a partir del día 16 de abril de 2026, a la ex-agente Irma Leonor Riquelme, CUIL N° 27-20280335-6, Legajo Nº 760.393, Agrupamiento Operativo (OP), Nivel 2, quien prestaba servicios en el Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Que habiéndose evaluado los antecedentes y el perfil de la señora Sofía Natalia Aguirre, se concluye que estaría en condiciones de ingresar al organismo para cumplir funciones en el puesto de Operativo - Código OP y prestar servicios en el Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Que el señor titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos presta conformidad al

presente trámite;

Que corresponde exceptuar a la postulante Sofía Natalia Aguirre del requisito del título secundario completo, en razón de que su ingreso a la Administración Pública Provincial se produce en virtud del Artículo 23° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3569;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente, en el marco del Artículo 23° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3569;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2026-132-E-NEU-MGOB, rectificada por Resolución RESOL-2026-204-E-NEU-MGOB, del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE a partir de la firma de la presente norma, un (1) Cargo Agrupamiento OP, Nivel 2 de JUR 02; SA G; UO 01; FIN 01; FUN 03; INC 01; PPAL 10; PPAR 00; SPAR 024; FUFI 1111, en un (1) Cargo Agrupamiento OP, Nivel 1 de JUR 02; SA G; UO 01; FIN 01; FUN 03; INC 01; PPAL 29; PPAR 00; SPAR 024; FUFI 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de la fecha de la presente norma, en período a prueba, a la señora Sofía Natalia Aguirre, CUIL N° 27-37175656-1, en la Categoría Operativo Nivel 1 (OP1) y **ASÍGNASE** el puesto Maestranza, código de función OMA, para cumplir funciones dentro del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, en el marco del Artículo 23º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los/as trabajadores/as de las entonces Subsecretarías de Desarrollo Social y de Familia, Ley 3569.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

02 - G - MINISTERIO DE GOBIERNO, MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

U.O.: 01 - MINISTERIO DE GOBIERNO, MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

A.C.E.: 001 - MINISTERIO DE GOBIERNO, MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE
02	G	01	01	03	01	01	29	00	024	1111	0000

Artículo 5°: DETERMÍNASE la excepción al requisito del título secundario completo para la presente designación, en virtud de encontrarse fundada en el Artículo 23° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3569.

Artículo 6°: NOTIFÍCASE la presente norma a través de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by TOBARES Jorge Omar Alvedo
Date: 2026.10.09 16:09:35 ART
Location: Provincia del Neuquén

Jorge Omar Tobares
Ministro
Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.13 19:33:27 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.13 19:32:50 -03'00'